

149614

MEMORIA DESCRIPTIVA DE UNA PATENTE DE INVENCION POR :

"Un procedimiento para el tratamiento y posterior hilatura manual o mecánica del esparto".-

INVENTOR: JOSÉ CARLOS ANTON MARCO.-

NACIONALIDAD : Española.

RESIDENTE EN: ELCHE (ALICANTE) Pa. del Generalísimo 11.

=====

149614



Antes de llevar a cabo la descripción escuetadel procedimiento que voy a reivindicar, procedo, en consideración al sumo interés que para la Patria en los actuales momentos, representa, a hacer una pequeña digresión sobre la génesis

- 5.- de aquel y su utilidad para emanciparnos de tutelas extranjeras liberandonos de la importación de fibras exóticas, problema este de actualidad que absorbe la atención de los técnicos, ya que dada la tendencia o mejor la absoluta necesidad en el nuevo Estado de restringir o eliminar las importaciones,
- 10.- se encuentra poco menos que paralizada la industria hilera, trenzados tejidos y de yute y otras fibras exóticas, que para la fabricación de hilos para empaquetar, para máquinas segadoras, cordelería para usos agrícolas y demás, se venían utilizando, con el consiguiente daño que supone dicho paro en si y la no satisfacción de las imperiosas necesidades que dichas industrias venían a satisfacer.
- 15.-

- 20.- Se han tomado diferentes medidas con objeto de dar una solución satisfactoria a este problema y sin analizar otras causas, el resultado ha sido totalmente nulo, no habiendo podido presentar en su defensa la industria del esparto nada mas que sus tradicionales hilados manuales, toscos y de peso excesivo, incapaces de suplir, ni siquiera en parte, el objeto para que se les había querido destinar.

- 25.- El no haber podido fabricarse con fibra nacional mas de lo que corrientemente se venia haciendo, ha sido la causa de que hasta la fecha no se haya podido prescindir de la importación de fibras exóticas, con el consiguiente quebranto para la economía Nacional.

- 30.- Mi invento, objeto de esta patente de invención, viene a solucionar tant importante problema, ya que al po-



der hilar mecánicamente y de una forma racional y económica el esparto, se podrían fabricar exclusivamente con él un sin fin de hilos para empaquetar, agavillar, cordelería para usos agrícolas y demás y de momento y si se quiere revalorizar el cáñamo nacional, todas las tramas que se emplean para la fabricación de saquerío, además de otros artículos.

35.-

A continuación y susceptible de cualquier modificación que aconseje la práctica, hago una descripción del objeto

40.-

de mi invento, que consiste en someter el esparto, por la gran cantidad de materias leñosas que contiene y que hacen difícil su hilatura, a un desgomado previo por medio de los sulfitos o bisulfitos de calcio, sodio o magnesio con o sin combinar, productos que todos ellos pueden obtenerse en la

45.-

fabricación nacional, procediéndose a dicho desgomado bien en caldera abierta o cerrada, sin o con presión, según el grado de desgomado que se desee obtener o bien en frío.

No se especifica fórmula, presión, tiempo de duración de tratamiento y demás por poderse utilizar muchas de ellas para conseguir el mismo fin y porque para grado de desgomado y artículo que se desee fabricar hay que someter el esparto a un plan determinado dentro del general antedicho.

50.-

55.-

De la bondad y novedad de mi invento, dan fé los diferentes artículos obtenidos por medio de mi procedimiento y que superan en calidad a otros extranjeros llamados de fabricación nacional cien por cien.

-X-X-X-X-X-X-X-

X-X-X-X-X

X-X-X

149614



N O T A.-  
=====

60.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

65.- 1ª.- Un nuevo procedimiento para el tratamiento y posterior hilatura del esparto, que consiste en someter éste a un desgomado previo por medio de los sulfitos o bisulfitos de calcio, sodio o magnesio con o sin combinar, procediéndose a dicho desgomado bien en caldera abierta o cerrada, sin o con presión, según el grado de desgomado que se desee obtener o bien en frío.

70.- 2ª.- " Un procedimiento para el tratamiento y posterior hilatura manual o mecánica del esparto", todo tal y conforme se describe en la presente memoria que consta de setenta y dos líneas.-

Madrid, 6 de Junio de 1.940.  
Luis MA. Zunzunegui.  
P. P.